

PROPUESTA



CURRICULAR

PROPUESTA CURRICULAR DEL C.R.A. LA ENCINA

A) INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.

B) OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.

D) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

E) CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

F) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

G) MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

H) PLAN DE LECTURA.

I) PLAN DE TUTORÍA.

J) PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

K) ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

L) INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

A) INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.

El C.R.A. La Encina, situado en la provincia de Guadalajara, abarca una gran extensión geográfica que va desde las faldas del Pico Ocejón, en la sierra, hasta la ribera del río Henares, en la vega. Las aulas que lo integran son las que corresponden a las localidades de Campillo de Ranas, Carrascosa de Henares, Cogolludo y Espinosa de Henares.

La cabecera está situada en la villa ducal de Cogolludo, por ser el municipio de mayor población y el más centrado, desde el punto de vista geográfico.

Es un centro considerado de difícil desempeño, debido a la distancia entre las secciones y las características de las aulas. En nuestro C.R.A. en concreto, existe una gran distancia con la localidad de Campillo, y ésta está situada en una zona de montaña, lo cual dificulta el acceso durante la época invernal.

En general la población de nuestro centro se caracteriza por:

- Ser una población envejecida.
- Incremento en los últimos años de emigrantes extranjeros, que en alguna de las localidades superan el 50%.
- Estabilidad poblacional, que en los últimos años se ha estabilizado el crecimiento.
- Pueblos pequeños, con escasa oferta cultural.

La población vive de ingresos derivados de actividades ejercidas fuera de estas poblaciones, de la agricultura y ganadería y en menor medida de la hostelería.

Dentro de nuestras secciones también hay diferencias:

- **Campillo de Ranas**, dispone de un edificio, sin patios con dos aulas, un cuarto de reducidas dimensiones y dos aseos. A esta sección acuden niños/as de los pueblos de alrededor. En esta sección no existe alumnado de origen inmigrante.
- **Carrascosa de Henares**, cuenta con dos aulas y dos aseos. En un edificio anejo a la iglesia, dentro del recinto escolar existe un aula, acondicionada, que en ocasiones se usa también.
- **Espinosa de Henares**, dispone de cuatro aulas, un despacho y dos aseos. Asimismo, cuenta con pistas de deporte y un gran recinto externo. Cuenta con gran número de inmigrantes de origen rumano principalmente.
- **Cogolludo**, dispone de dos edificios separados. El edificio de abajo tiene dos aulas, un despacho y tres aseos y el colegio de arriba cuenta con una biblioteca, dos aseos, el despacho de dirección y el de orientación y dos aulas. Dispone de otro edificio, cercano al colegio de abajo en el que se encuentra el gimnasio y un aula de usos múltiples.

Es, en esta sección donde más población inmigrante hay contando, en la mayoría de nuestras aulas, con un mayor número de alumnos de origen rumano. Esto dificulta a veces, la competencia en lengua castellana, al no ser su lengua materna. Vienen también alumnos/as de transporte de pueblos cercanos y de Valverde de los Arroyos.

B) OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la E.S.O.

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.**
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.**
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.**
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.**
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.**

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana*
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.*
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.*
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.*
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.*
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.*
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.*
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.*

Y las siguientes **Competencias**, estrechamente vinculadas a los objetivos.

a) Comunicación en lengua materna.

Es la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada y profesional, y el ocio.

La competencia comunicativa resulta de la adquisición de la lengua materna, la cual esta vinculada intrínsecamente al desarrollo de una capacidad cognitiva individual de interpretar el mundo y relacionarse con los otros. Para poder comunicarse en su lengua materna, una persona debe tener conocimientos del vocabulario, la gramática funcional y las funciones del lenguaje. Ello conlleva ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, de una serie de textos literarios y no literarios, de las principales características de los distintos estilos y registros de la lengua y de la diversidad del lenguaje y de la comunicación en función del contexto.

Las personas deben poseer las capacidades necesarias para comunicarse de forma oral y escrita en múltiples situaciones comunicativas y para controlar y adaptar su propia comunicación a los requisitos de la situación. Esta competencia incluye, asimismo, las habilidades que permiten distinguir y utilizar distintos tipos de textos, buscar, recopilar y procesar información, utilizar herramientas de ayuda y formular y expresar los propios argumentos orales y escritos de una manera convincente y adecuada al contexto.

Una actitud positiva con respecto a la comunicación en la lengua materna entrafía la disposición, al dialogo crítico y constructivo, la apreciación de las cualidades estéticas y la voluntad de dominarlas, y el interés por la interacción con otras personas. Ello implica ser consciente de la repercusión de la lengua en otras personas y la necesidad de comprender y utilizar la lengua de manera positiva y socialmente responsable.

b) Comunicación en lengua extranjera.

La habilidad para comprender, expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir) en una serie de contextos sociales y culturales. Exige también poseer capacidades tales como la mediación y la comprensión intercultural. El conocimiento de las convenciones sociales, de los aspectos culturales y de la diversidad lingüística.

La competencia en lenguas extranjeras exige tener conocimientos del vocabulario y la gramática funcional y ser consciente de los principales tipos de interacción verbal y registros de la lengua.

Una actitud positiva hacia esta competencia es fundamental.

c) Comunicación matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática es la habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas.

Las capacidades necesarias incluyen un buen conocimiento de los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones básicas y las representaciones matemáticas básicas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos y un conocimiento de las preguntas a las que las matemáticas pueden dar respuesta.

Las personas deberían ser capaces de razonar matemáticamente, de aplicar los principios y los procesos matemáticos básicos en situaciones cotidianas de la vida privada y profesional, así como seguir y evaluar cadenas argumentales, también deberían ser capaces de comprender una demostración matemática y comunicarse en el lenguaje matemático y utilizar las herramientas adecuadas de ayuda.

Una actitud positiva en esta competencia se basa en el respeto de la verdad y en la voluntad de encontrar argumentos y evaluar su validez.

La competencia en materia científica alude a la capacidad y a la voluntad de utilizar el conjunto de los conocimientos y la metodología empleados para explicar la naturaleza, con el

fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas. Por competencia en materia de tecnología se entiende la aplicación de dichos conocimientos y metodología en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanas. Ambas competencias entrañan la comprensión de los cambios causados por la actividad humana y la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

Los conocimientos esenciales comprenden el conocimiento de los principios básicos de la naturaleza, de los conceptos, principios y métodos científicos fundamentales y de los productos y procesos tecnológicos, así como una comprensión de la incidencia que tiene la ciencia y la tecnología en la naturaleza.

Las capacidades en este ámbito se refieren a la habilidad para utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como datos científicos con el fin de llegar a conclusiones basadas en pruebas. Deben ser capaces de reconocer los rasgos esenciales de la investigación científica y poder comunicar las conclusiones y el razonamiento que les condujo a ellas.

Precisa una actitud de juicio y curiosidad crítica, un interés por las cuestiones éticas y el respeto por la seguridad y la sostenibilidad.

d) Competencia digital.

La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación. El uso de dispositivos para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de internet.

Conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas, almacenamiento y gestión de la información y la comprensión de las oportunidades y los riesgos potenciales que ofrecen Internet y la comunicación por medios electrónicos para la vida, la puesta en común de información y las redes de colaboración, el aprendizaje y la investigación. Son también una herramienta de apoyo a la creatividad y la innovación y deben estar al corriente de los principios legales y éticos para su uso.

Las capacidades incluyen buscar y tratar la información y utilizarla de manera crítica y sistemática.

Requiere una actitud crítica y reflexiva con respecto a la información disponible y un uso responsable.

e) Aprender a aprender.

La habilidad para organizar su propio aprendizaje y gestionar el tiempo y la Información eficazmente. Significa adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades, así como buscar orientaciones y hacer uso de ellas.

Esta competencia exige la adquisición de las capacidades básicas como la lectura, la escritura, el cálculo y las Tic. A partir de ello debe ser capaz de acceder a nuevos conocimientos, adquiriéndolos, procesándolos y asimilándolos. Los alumnos deben ser capaces

de organizar su propio aprendizaje, de evaluar su propio trabajo y si lo necesitan buscar asesoramiento, información y apoyo.

La actitud es la motivación y la confianza para iniciar y culminar con éxito el aprendizaje. Una actitud de superación, curiosidad y trabajo en equipo.

f) Competencias sociales y cívicas.

Esta competencia incluye las formas de comportamiento que preparan a nuestros alumnos para participar de una forma eficaz y constructiva en la vida social y profesional, cada vez más plural y la capacidad para resolver conflictos.

Para ello se necesita comprender los códigos de conducta y las normas en los distintos contextos así como los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación, la sociedad y la cultura. Es esencial comprender las dimensiones multicultural y socioeconómica de la sociedad europea.

Los elementos fundamentales son la comunicación en distintos contextos, la tolerancia, adoptar distintos puntos de vista, la capacidad de negociación y sentir empatía.

La actitud es la propia seguridad en sí mismo, la colaboración, la integridad, el respeto a los demás, el compromiso y la implicación.

g) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Es la habilidad para transformar las ideas en actos. Está relacionada con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.

Requiere unos conocimientos que incluyen la capacidad de reconocer oportunidades existentes, gestionar proyectos (planificar, organizar, gestionar, liderar, asumir responsabilidades, comunicar, registrar y evaluar), y la habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.

Las actitudes son iniciativa, innovación, determinación y motivación.

h) Conciencia y expresión culturales.

Es la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de distintos medios como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

Abarca conocimientos básicos de las principales obras culturales, y comprender la diversidad cultural y lingüística en Europa y en otras regiones del mundo así como la necesidad de preservarla.

Las capacidades están relacionadas con la apreciación, la expresión a través de distintos medios y la creatividad.

Conlleva una actitud abierta a la diversidad de expresión, una buena comprensión de la cultura y un sentimiento de identidad y participación en la vida cultural.

PROPUESTA 1 : OBJETIVOS DE ETAPA Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

| OBJETIVOS DE ETAPA | COMPETENCIAS |
|--|---------------------|
| a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. | CSC |
| b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. | AA SIEE |
| c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. | CSC SIEE |
| d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad | CSC |
| e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura. | CL |
| f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas. | CL |
| g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana. | CMCT |
| h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo. | CMCT CSC CEC |
| i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran | CD |
| j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales. | CEC |
| k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social | CMCT CSC SIEE |
| l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado | CMCT |
| m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas. | CSC SIEE |
| n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico | CSC |

CL: Competencia Lingüística; CMCT: Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; CD: Competencia digital; AA: aprender a aprender ; CSC: Competencia social y cívica; SIEE: Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor; CEC: Conciencia y expresiones culturales.

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.

Para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos debemos partir de una metodología activa y contextualizada, que favorezca la motivación. Por tanto, los principios metodológicos que van a marcar la práctica en nuestro centro son:

- Proceso de enseñanza -aprendizaje centrado en el alumno. Los contenidos deben ser percibidos como un conjunto de problemas, relaciones y lagunas que ha de resolver.
- El papel del docente debe ser orientar, promover y facilitar el aprendizaje. Diseñando tareas o situaciones que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la actividad. Es decir creando los andamiajes para que cada alumno aprenda.
- Una metodología basada en la resolución de tareas, que implique que el alumno desde su nivel competencial inicial diseñe estrategias, piense, busque información, seleccione, y actúe para resolver esa tarea. Con una clara vinculación a la vida cotidiana, el entorno y al mundo práctico del alumnado.
- Contemplando la lectura como un factor fundamental para el desarrollo de las competencias claves e incluyendo las Tics.
- Atención a la diversidad y respetar los distintos ritmos de aprendizaje, mediante trabajo individual y cooperativo.
- Que favorezca en el alumno el “aprender a aprender” que el alumno tenga conciencia de cómo uno aprende, de los mecanismos que está usando, de cuáles son las maneras más eficaces para aprender, donde se destaca la manera de entender, analizar y aprender las cosas del exterior por los medios que a cada uno le parezcan convenientes o cómodos.
- Entendiendo que el conocimiento se construye como un proceso de interacción entre la información procedente del medio y que el alumno ya posee y a partir de la cual, se inician los nuevos conocimientos.
- Contemplar los aspectos afectivos del aprendizaje, diseñando espacio y tiempos para que el alumno sienta la confianza en si mismo que le va a hacer afrontar los retos.
- Seleccionar los materiales y recursos didácticos que favorezcan lo anteriormente citado.
- Coordinación entre los docentes.

El trabajo por **Proyectos** resulta especialmente relevante para llevar a cabo estos principios que nos hemos marcado como centro. Los proyectos proponen un plan de

acción que busca conseguir un resultado. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades en el grupo para llegar a un objetivo.

D) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las asignaturas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. Los criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura. Los estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación de tercer curso y la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el contexto del proceso de **evaluación continua**, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes. Para realizar esta evaluación los maestros aplicarán diferentes procedimientos de evaluación.

Esta evaluación continua tiene un carácter formativo y orientador que permitirá mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los resultados.

La **evaluación global** considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de Ed. Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa y, teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo. Es relevante para realizar las evaluaciones finales de curso por su carácter sumativo.

El centro realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, según dispongan las Administraciones educativas, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria se realizará una evaluación final individualizada a todos los alumnos y alumnas, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en Comunicación lingüística, de la Competencia matemática y de las Competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. Para la evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que los alumnos y alumnas hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales y los alumnos y alumnas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o de otras medidas.

El responsable de la evaluación es el equipo docente, coordinado por el maestro tutor. La evaluación se realizará en las sesiones de evaluación fijadas por la Jefatura de Estudios y, atendiendo a la organización de los estándares que el equipo docente ha realizado a lo largo de este curso escolar.

E) CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Los criterios de promoción son:

1. El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
2. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor. Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria.

3. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

F) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

En los últimos años se han generalizado en el ámbito educativo los sistemas de evaluación de la calidad. Su objetivo es garantizar la eficacia de los servicios prestados por las distintas instituciones dedicadas a la docencia, es decir, que cualquier centro educativo pueda disponer de información sobre el nivel de calidad de la enseñanza que está proporcionando, haciendo con ello posible la implantación de un sistema de mejora continua de los procedimientos que permitan valorar la adecuación entre el diseño, el desarrollo y los resultados de las programaciones docentes. En este sentido, las programaciones docentes se deben dotar de los medios y procedimientos adecuados que les permitan valorar los resultados obtenidos tanto desde el punto de vista del diseño como del desarrollo de las mismas.

Como equipo docente y dentro de éste apartado consideramos que dicha evaluación tiene unos **objetivos**:

- ❖ Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- ❖ Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- ❖ Detectar las dificultades y los problemas en la práctica docente.
- ❖ Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- ❖ Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
- ❖ La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

Una **Temporalización**:

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

1 Antes, durante y después de cada unidad didáctica.

2 Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.

3 Anualmente.

Unas **Fases**:

- Fase de preparación: fechas de reuniones, calendario de realización... En esta se comprobará que la planificación se ha hecho correctamente y se han concretado las unidades de programación con todos los elementos curriculares prescriptivos incluidos

- Fase de ejecución: donde se rellenara el cuestionario individualmente y se reorientará después de evaluarla y aplicarla en el aula. El docente, en coordinación con el equipo didáctico, y dentro de los órganos de coordinación docente, analizará la adecuación de la programación didáctica al contexto específico del grupo-clase. A partir de dicho análisis se establecerán las medidas de mejora que se consideren oportunas. Las opiniones del alumnado a través de sus autoevaluaciones o las puestas en común son también una referencia importante para una valoración más participativa y compartida del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Fase de valoración: de los resultados individualmente y por niveles que se completará con los resultados de las evaluaciones interna.

La conjunción de los tres momentos genera suficiente información fiable y válida para emitir juicios de valor que den soporte a la función formativa de la evaluación, y permitan, si fuese necesario, reconducir, y mejorar las programaciones, sus procesos de aplicación y los resultados de su puesta en marcha. En ella se reflexionará sobre los resultados obtenidos para ponerlo en la Memoria anual y tomar las decisiones para solucionar las necesidades detectadas

Es un proceso ininterrumpido que se inicia con el diagnóstico de la situación - **evaluación inicial**- y que pretende mejorar la acción docente mediante la continúa observación y reflexión cooperativa -**evaluación continua**-. Las valoraciones globales en un determinado momento -**evaluación final**- nunca cerrarán el proceso, sino que llevarán a decisiones que a su vez seguirán siendo evaluadas en un proceso de retroalimentación. En la Memoria anual se incluirá la evaluación docente global de final de curso

Unos **elementos**:

- a. La organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
- b. La coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente.
- c. La regularidad y calidad de la relación con las familias.
- d. La adecuación de los estándares, objetivos e indicadores de evaluación programados a las características de los alumnos.
- e. La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.
- f. La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares empleados.
- g. La pertinencia de las medidas adoptadas en relación con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- h. Los aspectos de la práctica docente que se hayan detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto del centro.

Con la finalidad de obtener una mayor información sobre la adecuación entre el diseño, el desarrollo y los resultados de las programaciones docentes podemos utilizar las siguientes tablas de recogida de datos.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|---|---|---|---|
| Se han organizado y secuenciado los estándares de aprendizaje evaluables en relación a las distintas unidades de programación | | | | | |
| Se han definido los indicadores de logro vinculados a los estándares de aprendizaje | | | | | |
| Se han determinado los estándares de aprendizaje imprescindibles | | | | | |
| Se han asociado los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación e indicadores de logro | | | | | |
| Se ha diseñado la evaluación inicial y se han definido las consecuencias de sus resultados | | | | | |
| Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos: Se han tenido en cuenta con el grupo específico de alumnos medidas generales de intervención educativa | | | | | |
| Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos: Se han contemplado las medidas específicas de intervención educativa propuestas para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo | | | | | |
| Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos: Se ha realizado adaptación curricular significativa de áreas o materias a los alumnos que tuvieran autorizada dicha medida específica extraordinaria. | | | | | |
| Se han definido programas de apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación al alumnado vinculados a los estándares de aprendizaje. | | | | | |
| Se ha evaluado la eficacia de los programas de apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación propuestos al alumnado. | | | | | |
| Se presentan desde el área estrategias para la animación a la lectura y el desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita. Está incorporado el Plan de Lectura del Centro | | | | | |
| Se han incorporado dentro de ellas el Plan de Tics | | | | | |
| Se aplica la metodología didáctica acordada en el equipo didáctico a nivel de organización, recursos didácticos, agrupamiento del alumnado, etc. | | | | | |
| Las unidades de programación parten de situaciones reales, significativas, funcionales y | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| motivantes para el alumnado | | | | | |
| Se identifica en cada instrumento de evaluación su vinculación con los estándares de aprendizaje | | | | | |
| Se relacionan procedimientos e instrumentos de evaluación variados | | | | | |
| Los estándares imprescindibles están identificados en diferentes unidades de programación e instrumentos de evaluación diversos. | | | | | |
| Información a las familias y al alumnado de los estándares de aprendizaje, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y estándares imprescindibles | | | | | |
| Se ha realizado un análisis técnico-normativo de los recursos didácticos, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para el alumnado | | | | | |
| Análisis de los resultados de las evaluaciones individualizadas de 3º y 6º de Educación Primaria | | | | | |
| Coordinación entre el equipo didáctico | | | | | |
| Coordinación del profesorado a nivel vertical: otros cursos y etapas | | | | | |
| Tratamiento preciso de los temas transversales en las diferentes unidades de programación. | | | | | |
| Identificación de las medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área dentro del Proyecto bilingüe y/o plurilingüe | | | | | |
| Actividades extraescolares y complementarias | | | | | |

- 0. Inadecuado. No se alcanza mínimamente. Necesita una mejora.**
- 1. Insuficiente. Se omiten elementos fundamentales del indicador establecido.**
- 2. Suficiente. Se evidencia cumplimiento del indicador**
- 3. Competente. Se evidencia prácticas sólidas. Clara evidencia de competencia y evidencia de competencia y dominio técnico en el indicador establecido.**
- 4. Excelente. Se evidencian prácticas excepcionales.**

G) MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

En nuestro CRA ponemos especial énfasis en la atención a la diversidad, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo cuanto que se detectan estas dificultades, con especial atención al **Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAES)**.

Con la finalidad de facilitar la accesibilidad al currículo, y que los alumnos **puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa**, establecemos las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos, de realización y evaluación de las **adaptaciones significativas de los elementos del currículo, para atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise**. Buscamos el máximo desarrollo posible de las competencias clave en la realización de estas adaptaciones.

Consideramos **Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**, todo alumno que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar:

- **Necesidades Educativas Especiales**
- **Dificultades Específicas de Aprendizaje**
- **Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)**
- **Altas capacidades Intelectuales**
- **Incorporación tardía al Sistema Educativo**
- **Condiciones personales o de Historia escolar**

CRITERIOS QUE GUÍAN LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

De acuerdo al Decreto 66/2013, de 03/09/2013 por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, la atención a la diversidad del alumnado de nuestro CRA se sustentará en los siguientes principios: la búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la inclusión, la normalización, la igualdad entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

Los pilares fundamentales para dar respuesta educativa son: la prevención, la atención individualizada, la orientación educativa y la participación de los representantes legales del alumno y en su caso de los propios interesados. Así como la cooperación entre administraciones públicas e instituciones. Todo ello estará dirigido al desarrollo integral del alumno/a.

La **escolarización del alumnado** que presenta **dificultades de aprendizaje** se registrará por los principios de **normalización e inclusión**, y asegurará su no discriminación y la igualdad en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible.

Cuando un tutor/a detecte en un alumno dificultades de aprendizaje, se desarrollarán en primer lugar medidas generales de apoyo y refuerzo. Si tras la aplicación de estas no se solucionara el problema, el tutor cumplimentará una **Hoja de Derivación**, que **entregará a la Jefatura de Estudios** para que el Equipo de Orientación realice la correspondiente Evaluación Psicopedagógica, previa **autorización firmada de la familia**.

La **identificación de las necesidades educativas especiales** de los alumnos será una **labor interdisciplinar**. El tutor con la colaboración del equipo docente determinará el nivel de competencia alcanzado por el alumno. La orientadora realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes externos al centro.

A la hora de tomar decisiones en la respuesta educativa a la diversidad del alumnado **se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general**. Las medidas extraordinarias, cumpliendo los requisitos normativos, sólo se utilizarán cuando estando agotadas las vías anteriores no existan otras alternativas.

El **desarrollo de las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo** dirigidas al alumnado que presenta dificultades en el proceso de aprendizaje sin que precisen adaptaciones curriculares significativas, corresponde a **todo el profesorado del centro**.

Todo el profesorado que realiza apoyos y refuerzos, cumplimentarán **una hoja de refuerzo** de cada alumno y entregará a Jefatura de Estudios mensualmente.

La jefatura de estudios en colaboración con el responsable de orientación, en función de la disponibilidad horaria del profesorado, organizará la respuesta para cada una de las etapas y cursos garantizando la estabilidad y relevancia de los tiempos de apoyo, la viabilidad y funcionalidad de los grupos y la normalización de los distintos elementos del currículum.

La intervención especializada se llevará a cabo una vez agotadas las medidas más normalizadas y previa evaluación psicopedagógica, se determine que el alumno precisa de una respuesta educativa más específica.

La intervención especializada cuya finalidad prioritaria ha de ser preventiva, habilitadora y compensadora, será global y preferentemente será realizada por un solo especialista con el fin de asegurar un proceso de enseñanza y aprendizaje más integrador y facilitar la coordinación. Excepcionalmente, un mismo alumno recibirá apoyo especializado de varios profesionales.

La distribución temporal y especializada de la atención al alumnado por los profesionales de apoyo se realizará a propuesta del responsable de orientación teniendo en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado tras la evaluación psicopedagógica.

El profesorado de apoyo participará en el desarrollo de las medidas generales y de las ordinarias de refuerzo y apoyo, en función de su disponibilidad horaria.

La revisión, seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad, se realizará trimestralmente y siempre que existan causas relevantes para su modificación.

1.- MEDIDAS GENERALES: ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y DE COORDINACIÓN

Son **medidas de carácter general** todas aquellas decisiones y estrategias que dan respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones y que son de aplicación común a todo el alumnado del centro.

Las medidas generales de atención a la diversidad que llevamos a cabo en el centro son:

a) *Desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional del alumnado.*

Se lleva a cabo a través de la Acción tutorial. Teniendo como eje fundamental alumnado-profesorado-familia. Al principio de curso se establecen las líneas de trabajo en las tutorías, teniendo en cuenta las prioridades del centro y las necesidades. La programación de la acción tutorial la realizan los tutores/as en colaboración con el responsable de Orientación, quién colabora en el diseño, realización y evaluación.

b) *Puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.*

Proponer diferentes tipos de agrupamientos a los alumnos, favorecer la integración del alumnado en el aula, partir del nivel de desarrollo del alumno, respetar y adaptarse al ritmo individualizado de trabajo, desarrollar los Planes de Trabajo...

c) *La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.*

d) *La permanencia de un año más en curso/etapa de acuerdo a la normativa.* Nos apoyamos en los criterios de promoción y titulación del alumnado que está establecido en nuestro centro y, por supuesto apoyados en la legislación vigente en esta materia.

e) *Las actuaciones de acogida* que se realizan en el centro y que van dirigidas principalmente a:

- Alumnos de incorporación tardía: recogida de información de padres o tutores, del centro de procedencia y petición de su expediente académico.
- Primer día en el centro: presentación con tutor, conocimiento de las instalaciones, entrega de libros, horarios,...
- Reunión de los tutores/as con las familias al principio de curso. Reunión en la que se les informa de los horarios, el material escolar, normas de convivencia,...

f) *La evaluación inicial por parte de tutores para detectar alumnos con dificultades y necesidades de refuerzo y apoyo.*

Evaluación que se realiza normalmente la segunda quincena de septiembre, para averiguar el funcionamiento general del grupo y su nivel académico. Además nos sirve para recabar información del alumnado, principalmente aquél con necesidades

específicas de apoyo o refuerzo educativo, dentro o fuera del aula, la realización de agrupamientos flexibles, los posibles desdobles, medidas de ampliación, etc.

- g) ***El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.***
- h) ***La aplicación del Plan de prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar de nuestro centro, cuando la situación así lo requiera.***

Para este fin, en el centro tenemos establecido un protocolo de intervención ante posibles casos de absentismo. Este documento forma parte del Proyecto Educativo de centro.

- i) **La coordinación entre el colegio y el IES para asegurar la continuidad educativa.**

2.- MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

Son estrategias o respuestas educativas que facilitan la atención individualizada del alumno/a en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos y criterios de evaluación propios del curso y etapa.

Las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo que planteamos son:

- a) **Grupos de aprendizaje** para la recuperación de áreas instrumentales.
- b) **Agrupamientos flexibles** que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- c) **Refuerzos educativos en cualquier materia cuando existen desajustes de competencia relevantes en los procedimientos generales.**
- d) **Elaboración de Planes de Trabajo y Programas de Refuerzo** para dar respuesta a las dificultades y necesidades del alumnado que lo precise para poder alcanzar los objetivos y competencias del curso.
- e) **Aplicación de actividades de ampliación y enriquecimiento curricular para el alumnado** que lo requiera.
- f) **Medidas para el aprendizaje de la lengua castellana del alumnado inmigrante, simultáneas a la escolarización.**

Se basan principalmente en la inmersión lingüística; la enseñanza del castellano directamente en el aula de referencia, con el resto de compañeros y en el contexto habitual y natural, haciendo uso de esta lengua en las actividades académicas.

3.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Son aquellas que **introducen modificaciones en el currículo y exigen la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización** por parte del responsable de orientación.

Las medidas extraordinarias aplicadas son:

a) **Adaptaciones Curriculares.**

Tras la evaluación psicopedagógica, el tutor/a junto con el Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) tomarán las medidas educativas oportunas. Estas medidas pasaran por la realización de las adaptaciones curriculares individuales que podrán ser **significativas, muy significativas, de ampliación vertical y de enriquecimiento**, dependiendo de las características del alumno/a.

Además se contemplarán, cuando sea necesario, las adaptaciones que denominamos de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales por déficits físicos o sensoriales.

Las adaptaciones quedarán recogidas en un Plan de Trabajo, de cuya **elaboración y seguimiento es responsable el tutor/a, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo y la colaboración del profesorado** implicado en dicha adaptación. Se basarán en las conclusiones de los informes elaborados por el equipo de orientación tras la evaluación psicopedagógica. Dicho documento es abierto y se trabaja a lo largo de todo el curso. **Este Plan recogerá los datos personales y académicos del alumno/a, su horario, la organización del proceso de enseñanza aprendizaje y los contenidos que debe trabajar en cada una de las materias donde se llevará a cabo la adaptación, con su seguimiento y evaluación. Deberá ser revisado trimestralmente.**

La **evaluación** de los aprendizajes y promoción del **alumnado con necesidades educativas especiales**, se efectuará tomando como **referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados para ellos en las adaptaciones** correspondientes y concretados en su Plan de Trabajo.

Trimestralmente, se entregará a la familia un Informe de evaluación cualitativo elaborado por el profesorado de apoyo, que especificará los objetivos trabajados durante el trimestre y una valoración del grado de consecución de los mismos. Se guardará una copia del mismo en el expediente del alumno.

Este alumnado con NEE recibirá apoyo de forma prioritaria del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

El documento individual de adaptaciones curriculares, el informe de evaluación psicopedagógica, y, en su caso, el dictamen de escolarización, se adjuntarán al expediente académico del alumno.

b) Medidas de Flexibilización curricular o aceleración para el alumnado con alta capacidad intelectual.

Esta medida se podrá adoptar con carácter excepcional para el ACNEAE asociado a altas capacidades. Consiste en flexibilizar el periodo de escolarización obligatoria adelantando un curso, siempre que se garantice el éxito escolar y el adecuado equilibrio personal del alumno. En caso de llevar a cabo esta medida, se realizará siguiendo el proceso administrativo descrito en la Orden de 15 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades.

La identificación y valoración del alumnado con altas capacidades es competencia de los responsables de orientación. Se realizará de la forma más temprana posible, en colaboración de otros órganos de la Administración, en caso necesario.

Los responsables de orientación realizarán la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización, determinando las necesidades educativas específicas que favorezcan el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades y personalidad del alumnado.

La escolarización de este alumnado será en centros ordinarios y se desarrollarán medidas de apoyo específico, adecuadas a las capacidades y al desarrollo intelectual del alumnado, así como programas grupales o proyectos de trabajo personalizados que amplíen, enriquezcan e intensifiquen los aprendizajes.

H) PLAN DE LECTURA.

1. JUSTIFICACIÓN

El Plan lector, nace de la necesidad de nuestro centro educativo de desarrollar las destrezas básicas de lectura y escritura como un medio del desarrollo personal y social de nuestros alumnos. Entendemos que lectura y escritura son, por lo tanto, elementos prioritarios en la formación del alumnado, trascendiendo, de este modo, su vinculación con el área de Lengua y convirtiéndose en asunto colectivo de todo el centro y de toda la comunidad educativa. Estamos convencidos de que El Plan Lector contribuye de manera eficiente a desarrollar el hábito lector y mejorar la formación de nuestros alumnos como lectores competentes, guiando y coordinando las actuaciones de los profesores y las familias.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN LECTOR

1. Leer y compartir la lectura de materiales con distintos formatos.
2. Desarrollar el hábito y el disfrute con lectura individual como actividad de ocio.
3. Practicar la escritura espontánea y adquirir hábitos y actitudes de autor.
4. Utilizar y participar en la gestión de las bibliotecas escolares como centros de recursos para el aprendizaje de toda la comunidad educativa.
5. Utilizar la lectura como fuente de información de carácter prioritario en la sociedad de la información y conocimiento, a través de las TIC y como vía para la expresión y la comunicación de ideas y conocimientos.
6. Adquirir mediante la lectura una actitud ética de construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación.
7. Leer textos descriptivos, de prensa y de literatura infantil.
8. Leer gráficos, mapas, números, imágenes, obras de arte, audiciones musicales...
9. Usar técnicas de práctica cooperativa como resúmenes, esquemas, club de lectura, cuenta cuentos...
10. Presentar e identificar textos de literatura infantil.
11. Llevar a cabo un registro mediante fichas técnicas de los libros leídos.
12. Disfrutar con la lectura.
13. Componer poemas colectivos.
14. Redactar relatos cortos asociados a noticias, acontecimientos biográficos, sentimientos y vivencias, así como cartas, correos electrónicos...
15. Representar lecturas a los compañeros.
16. Usar la biblioteca y respetar el compromiso de uso.
17. Leer en voz alta, recitando y representando.
18. Confección de murales.

3. CONTENIDOS

El contenido de la hora de lectura se puede organizar en torno a cinco bloques: la lectura cooperativa de formatos múltiples; la lectura como práctica individual; la escritura como herramienta de autor; el uso de la biblioteca; y la práctica de la comunicación.

En el bloque 1, “La lectura cooperativa de formatos múltiples” se incluye el acceso a los diferentes formatos existentes en la realidad escolar: continuos y verbales informativos y literarios; y no verbales: gráficos, audiovisuales,...En cualquier caso se contempla las distintas lenguas de uso.

En el bloque 2, “La lectura como práctica individual” se incorpora las estrategias para motivar, animar y mantener el uso de la lectura en el tiempo de ocio.

En el bloque 3, “La escritura como herramienta de autor” se recoge las distintas prácticas de la composición escrita para motivar y convertir al alumnado en autor de sus propias historias y como fuente de lectura para sus compañeros.

En el bloque 4, “El uso de la biblioteca” se concreta los procedimientos y actuaciones para la organización de los fondos y la participación.

Y en el bloque 5, “La práctica de la comunicación” se incluye los procedimientos de presentación y expresión del contenido de las lecturas a través de los diferentes medios de

expresión, principalmente el lenguaje oral y el uso de las tecnologías digitales de la información y la comunicación.

4. METODOLOGÍA

- En las programaciones didácticas se recogerán los principios metodológicos que regirán el proceso de enseñanza aprendizaje de la lectura, de manera que exista una unidad y continuidad a lo largo de toda la etapa.
- Se seleccionarán textos motivadores y adecuados a la edad del alumno.
- La lectura podrá realizarse de manera individual o colectiva, en silencio o en voz alta.
- Se desarrollarán procedimientos de evaluación de la comprensión lectora. Se aprovecharán, especialmente, las sesiones de desdobles, en las que hay menor número de alumnos.
- Se ofrecerán modelos correctos de lectura.
- Se realizarán ejercicios de lectura silenciosa, lectura en voz alta, de comprensión lectora y aumento de vocabulario.
- Se corregirán las actividades de forma positiva y no con ánimo de puntuar sino motivando a mejorar al alumno. Aprender del error.
- Las actividades tendrán carácter lúdico para fomentar la lectura como actividad de ocio.
- A los más pequeños se les orientará sobre el uso del libro viendo despacio cada página.
- Se realizarán lecturas por parte de adultos (profesores, padres, etc...)
- Se les contarán cuentos sin necesidad de leer.
- Se animará al alumnado para que escoja sus propias lecturas.
- Se animará a las familias a regalar libros en cumpleaños y otras celebraciones.
- Se prestarán los libros de las bibliotecas de aula y las del Centro.
- Se animará al alumnado a que traiga libros de sus casas para leer o mostrar en clase. Estos libros podrán ser lecturas o libros de consulta.
- Se propondrán actividades de investigación en las que tengan que consultar libros o leer información a través de Internet.
- A lo largo del año, hay momentos especiales para conmemorar el Día del libro, la Navidad, la Paz...
- Manipulación y manejo de los libros.
- Lectura diaria en el aula. En voz alta o silenciosa.
- Trabajar la comprensión, entonación y velocidad lectora.
- Usar otros libros informativos para recoger información y elaborar trabajos de documentación en torno a un tema, de manera individual o en equipo.
- Elaborar diarios de lecturas, recomendaciones, guías...
- Producir elementos motivadores como marca páginas, ex libris, carteles...
- Producir textos y libros sobre temas documentales o escritura creativa.
- Manejar otros soportes de lectura audiovisuales e informáticos.
- La frase del día. Una vez a la semana colocar una frase (cita, texto literario,..) en la pizarra para trabajar con ella.

- Elaboración de etiquetas clasificadoras que especifiquen la distribución de los libros por temas y funcionalidad dentro del espacio destinado a la biblioteca de aula.
- Manejo de los diccionarios para juegos y ampliación de contenidos tanto en lengua castellana como en extranjera.
- Uso del material de Aula para complementar los contenidos tratados en las unidades.

La metodología para la aplicación de este Plan de Lectura será **práctica, participativa, interdisciplinar**, e incluirá a toda la comunidad escolar, potenciando las **relaciones entre el centro y las familias**.

Su desarrollo exige el uso de metodologías comunicativas y cooperativas que permitan disfrutar leyendo individual y colectivamente.

Se partirá de la motivación y de la **justificación de la lectura**, es decir, tendrá un “por qué”.

Los alumnos serán beneficiarios del Plan de Lectura para conseguir que se acerquen a la lectura como **vía de formación, información y ocio**, adquiriendo con ella un **hábito lector** que les acompañe siempre, para cumplir la máxima de aprender a aprender y procurando con ello que se conviertan en lectores activos.

Partiendo del gusto por escuchar las narraciones y la expresión oral en los primeros años, pasando por la adquisición mecánica del código lector, continuaremos siendo usuarios del lenguaje, tanto oral como escrito, desarrollando conexiones entre lo que se lee y el entorno físico, psíquico y emocional, para sacar conclusiones que les ayuden a avanzar en la adquisición de conocimientos y a desenvolverse en su vida cotidiana.

Se establecerá la lectura y la escritura como **comunicación y expresión** individual, pero no se olvidarán sus posibilidades sociales o de grupo.

Se potenciará el **gusto por mejorar las propias producciones**, por la expresión de sentimientos y emociones y por el deseo de aprender a través de la lectura. Se ofertarán a los niños/as diferentes tipos de producciones escritas y presentadas en diversos formatos.

Se potenciarán las **relaciones interpersonales** de ayuda entre compañeros, erradicando, en la medida de lo posible, la competitividad. Así mismo, se establecerán los mecanismos necesarios para fomentar **el respeto** entre todos.

ACTIVIDADES PLAN LECTOR

Tipos de actividades propuestas para trabajar la lectura, adaptada en cada área:

- Ordenar párrafos para crear narraciones de manera individual o por equipos.
- Aprender a elaborar esquemas
- Diferenciar tipos de textos: informativos, descriptivos, narrativos, descriptivos...
- Poesías
- Retahílas
- Adivinanzas

- Refranes
- Trabalenguas
- Fábulas
- Cuentos con pictogramas
- Análisis de cuentos tradicionales.
- Elaboración de cuentos a partir de un comienzo propuesto
- Análisis de textos científicos
- Análisis de prospectos de medicamentos
- Trabajar las normas de los juegos
- Recetas de platos para trabajar cantidades, pasos a seguir y alimentos
- Análisis de noticias a partir de recortes de periódico
- Obras de teatro
- Folletos publicitarios
- Carteles informativos
- Lenguaje no verbal a partir de sonidos y señales
- Biografías: pintores, inventores, músicos, deportistas, científicos...
- Cartas
- Interpretaciones de gráficos
- Textos sobre reciclaje, contaminación, vida saludable...
- Cómic
- Interpretar mapas
- Folletos turísticos
- Leyendas
- Cuentacuentos

Se adjunta en este plan lector carpetas de actividades como banco de recursos para utilizarlas por el profesorado. Las lecturas están clasificadas por niveles.

PRIORIDADES EN LA SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN DEL MATERIAL

- Adecuación a la edad del lector.
- Adecuación de los contenidos al contexto de los lectores.
- Atención a la calidad literaria de los textos.
- Calidad de las ilustraciones.
- Atender a la variedad de estilos.

1. EVALUACIÓN DEL PLAN LECTOR

Todo proceso educativo debe implicar una **evaluación de todos los aspectos**. La evaluación es una herramienta esencial que contribuirá a mejorar la práctica educativa. Esta evaluación debe atender al proceso de enseñanza y todos los elementos que el docente programa para la puesta en marcha del plan y por supuesto también debe atender al proceso de aprendizaje del alumno y si éste ha alcanzado los objetivos que propusimos.

¿Quién evalúa?

En la evaluación intervendrán todos los miembros que han participado de una u otra manera en el plan lector: el tutor, equipo docente, familias, los propios alumnos...

¿Cuándo se evalúa?

La evaluación tiene que ser continua, atendiendo a todos los momentos del proceso: en el inicio (para conocer de dónde partimos), durante el proceso (para ir adaptándolo) y al final (para evaluar si hemos conseguido lo propuesto).

¿Cómo evaluar?

A través de la observación y de pruebas específicas. Podemos ayudarnos en esta tarea elaborando documentos de registro donde recojamos lo que queremos observar y podamos anotar una valoración y nuestras observaciones.

¿Qué evaluar?

Es imprescindible que seamos conscientes de los indicadores de evaluación que van a guiar este proceso.

Estándares de evaluación del proceso de enseñanza

Adecuación al alumnado: si se han tenido en cuenta los diferentes niveles, los intereses y motivaciones...

Adecuación de los libros a los alumnos: para ello realizaremos registros para recoger la frecuencia con la que cada alumno realiza préstamos de libros y qué libros han sido los más prestados.

Utilización de los recursos: si se han cumplido las normas establecidas para su uso, si estaban al alcance los alumnos y lo han podido hacer de forma autónoma, si se han aprovechado los recursos del entorno...

Adecuación de los espacios: si se ha logrado que los alumnos realicen lecturas en grupo e individuales. Anotar qué impedimentos hemos tenido (espacios ruidosos, incómodos, pequeños...).

Adecuación del tiempo: si se ha previsto el tiempo suficiente para las actividades programadas.

Diseño de las actividades: si han propiciado distintos agrupamientos, han permitido trabajar los objetivos propuestos...

Estándares de evaluación del proceso de aprendizaje

Para cada uno de los ciclos se diseñaron una serie de objetivos que pretenderíamos que nuestros alumnos alcanzaran al final de nuestra intervención educativa. Esos **objetivos didácticos son los referentes de los ítems de evaluación** que vamos a evaluar.

2. DIFUSIÓN DEL PLAN LECTOR

- Información al Claustro al inicio de curso del Plan Lector y la importancia de su aplicación.
- Los objetivos y actuaciones para el curso se reflejarán en la Programación General Anual.
- Incluir en el cuaderno del profesor

1) PLAN DE TUTORÍA.

Los maestros no sólo impartimos conocimientos en los aspectos académicos sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos/as, como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar: actitudes, motivación, autoconcepto, priorización de valores, etc.

La función tutorial debe asegurar que los alumnos de nuestro centro reciban una educación integral y personalizada. El tutor/a guiará y orientará tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

La tutoría y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional forman parte de la función docente, y es responsabilidad de todo el profesorado de las distintas etapas y niveles educativos.

Tiene como finalidad **contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.**

El Plan de Tutoría pretende el desarrollo y adquisición de los siguientes Objetivos:

1. **AYUDAR A LOS ALUMNOS A SER PERSONAS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.**
2. **PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS UNA ORIENTACIÓN EDUCATIVA ADECUADA, CONFORME A LAS APTITUDES, NECESIDADES E INTERESES DE LOS MISMOS, A TRAVÉS DE UNA ACTUACIÓN TUTORIAL INDIVIDUALIZADA Y PLANIFICADA.**
3. **ASEGURAR LA CONTINUIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS EN LAS DISTINTAS AREAS, CICLOS, ETAPAS Y, EN SU CASO, TRANSICIÓN DE UN CENTRO A OTRO.**

4. **GARANTIZAR UNA GUÍA Y AYUDA PERSONALIZADA, ESPECIALMENTE A AQUELLOS QUE PRESENTEN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**
5. **FAVORECER PROCESOS DE MEJORA EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS POR PARTE DE LOS EQUIPOS DOCENTES, Y LA COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE ORIENTACION Y APOYO.**
6. **ESTABLECER LOS CAUCES DE COLABORACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO CON LAS FAMILIAS PARA EL LOGRO DE UN DESARROLLO INTEGRAL DE SUS HIJOS.**

FUNCIONES DE LA TUTORÍA

- 1.- Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- 2.- Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- 3.- Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
- 4.- Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- 5.- Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

La **TUTORIA** es el **conjunto de actividades que desarrolla el tutor/a con el alumnado, con sus familias y con el resto del profesorado** que imparte docencia en el mismo grupo.

ALUMNADO

En relación al alumnado los **objetivos** que se perseguirán serán:

1. Fomentar la integración y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro y del aula.

2. Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as, a fin de dar respuesta a sus diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses.
3. Colaborar en la detección de las posibles dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas específicas, con la finalidad de dar la adecuada respuesta educativa.
4. Orientar para el desarrollo personal, académico y profesional a sus alumnos/as, mediante el asesoramiento sobre las características de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria y en la elección de opciones educativas, académicas y profesionales.
5. Contribuir a desarrollar en los alumnos capacidades generales, especialmente, aprender a aprender y a pensar, a convivir y ser persona, a elegir y a tomar decisiones, a emprender y a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

Estos objetivos se plasmarán en actuaciones concretas, dentro de programas determinados como:

- Aprender a convivir y a ser persona:
 - Acogida e integración del alumnado.
 - Autonomía personal y social.
 - Actividades relacionadas con el desarrollo de la autoestima y el autoconcepto.
 - Las normas de convivencia
 - Desarrollo de habilidades sociales.
 - Desarrollo de habilidades de respeto y cuidado del entorno.
 - Responsabilidad grupal.
- Aprender a aprender y a pensar
 - Autoinstrucciones
 - Técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.
 - Actividades dirigidas a la mejora de la atención, el cálculo mental, la comprensión lectora...
- Aprender a elegir y a tomar decisiones
 - Autoconocimiento.
 - Motivación ante la elección.
 - Conocimiento de las opciones académicas y profesionales.
 - Conocimiento del entorno.
 - Toma de decisiones.

- Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres: Las actuaciones que desarrollaremos dentro de este programa para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres son:
 - No permitir actitudes discriminatorias que cuestionen la igualdad de niños y niñas.
 - Repartir responsabilidades y tareas en el aula sin discriminación alguna.
 - Organizar actividades que favorezcan la igualdad.

- Aprender a emprender
 - Fomento de la creatividad
 - Desarrollo de la iniciativa personal del alumno

Muchas de estas actividades, siendo parte inherente a la función docente, se desarrollarán con carácter permanente por parte del tutor/a de cada grupo. Otras estando sujetas al consenso por parte del Equipo de profesores de cada ciclo/curso, serán revisadas cada curso y concretadas en su caso en la PGA.

El desarrollo de estos Programas de intervención desde la Acción Tutorial será responsabilidad de cada tutor/a, partiendo de criterios comunes adoptados por los componentes de cada nivel o del propio claustro, coordinados por la Dirección del centro y contando con la colaboración y el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

Dado que en las Etapas Educativas de Infantil y Primaria no están contempladas horas de forma específica para tutorías con alumnos, el desarrollo de esta función y la aplicación de actividades relacionadas con los distintos Programas se incorporarán según el criterio del profesorado con carácter transversal en el horario de las demás áreas.

FAMILIAS

En relación a las familias los **objetivos** que se perseguirán serán:

1. Atender e informar a las familias de lo relativo a las actividades docentes, el rendimiento académico y posibles problemas escolares, motivando su implicación.
2. Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento entre el centro y las familias, para el logro de un desarrollo integral de sus hijos/as.
3. Fomentar la colaboración de los padres en los procesos de toma de decisiones que han de realizar sus hijos/as.
4. Proporcionar información sobre las opciones educativas de sus hijos/as.
5. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y entre éstos y el entorno.

Las **actividades** que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos anteriores son:

- Mantener reuniones generales de carácter informativo con todo el grupo de padres. Reuniones iniciales a principios de curso a nivel grupal para explicarles e informarles sobre aspectos como: horarios, profesores, normas de convivencia, la programación del curso, proceso de evaluación, dinámica del curso, horas de visita con el tutor/a, actividades extraescolares... Y reuniones con el grupo de padres a lo largo de 2º y 3er trimestre, para el intercambio de información, resultados académicos del curso y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mantener entrevistas individuales (al menos una por trimestre) para intercambiar información y siempre que sea necesario en opinión del tutor/a o de los padres. Además les facilitará las entrevistas con los especialistas, poniéndoles en contacto.
- Recoger información de los alumnos/as y de las familias
- Organización del trabajo personal de sus hijos: trabajo personal en casa, tiempo libre y descanso. Hábitos...
- Intercambio de información sobre la evolución general del curso, evaluaciones, rendimiento académico, actividades extraescolares y complementarias, ...
- Informar periódicamente a las familias, por medio de boletines de información trimestral, sobre el rendimiento académico de los hijos/as, así como de las actitudes, comportamiento, incidentes y faltas de asistencia.
- Favorecer la implicación de las familias, fomentando su colaboración y participación en la vida del centro.
- Información sobre el comienzo de la nueva etapa educativa.
- Recoger y canalizar sugerencias de cara al siguiente curso.

PROFESORADO

En relación al profesorado los **objetivos** que se perseguirán serán:

1. Facilitar el conocimiento de las características y necesidades de los/as alumnos/as a nivel individual y grupal.
2. Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, por parte del Equipo docente, coordinados por el/la tutor/a.
3. Unificar criterios de actuación y evaluación con relación al grupo de alumnos/as.
4. Coordinar los procesos de evaluación del alumnado y la toma de decisiones respecto a la promoción de éstos.

5. Colaborar en el desarrollo y evaluación de la acción tutorial del centro.

Las **actividades** que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos anteriores son:

- Informar al equipo docente sobre las características relevantes individuales de los alumnos/as y del grupo. Especialmente aquellas que puedan incidir en su proceso de aprendizaje.
- Recoger información de los demás profesores/as acerca de los alumnos/as y del grupo.
- Coordinar las sesiones de evaluación de su grupo, para informar de la evolución académica de los alumnos/as, considerados individualmente o como grupo. Unificar criterios y cumplimentar la documentación necesaria.
- Coordinar criterios en cuanto a metodología de trabajo, actividades extraescolares, adaptaciones curriculares,...
- Revisión, cumplimentación y entrega al Equipo Directivo de la documentación oficial sobre evaluación: expedientes, historial académico, informes ...
- Elaborar propuestas, seguimiento y evaluación de las actividades de acción tutorial a realizar con los alumnos.
- Revisar y aportar posibles modificaciones y mejoras, así como recursos concretos al Plan de Tutoría.
- Reuniones con el Equipo de Orientación y Apoyo para coordinar el proceso de elaboración de las Adaptaciones Curriculares y Planes de Trabajo o Refuerzo, y el seguimiento de los ACNEAES.
- Colaborar con el Equipo de Orientación y Apoyo del centro en la evaluación de los ACNEAES.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y grupal y mantendrá una relación continuada con la familia. Su contenido, planificación, desarrollo y evaluación son asesorados por el responsable de Orientación del Centro.

En cuanto a la **EVALUACION DEL PLAN DE TUTORIA** se realizará la evaluación inicial, formativa y sumativa a lo largo del desarrollo del Plan.

A principio de curso se detectan las características y necesidades del alumnado en el grupo-clase y se planifican las actividades tutoriales correspondientes.

A lo largo del curso escolar, el tutor realiza el seguimiento individual del alumnado y se desarrollan las actividades planificadas. Una vez realizada el tutor/a evaluará el desarrollo y resultado de las mismas, recogiendo la opinión de los participantes de forma escrita. Además se plantearán propuestas de mejora.

A final de curso, en la Memoria Final se realizará una síntesis de la evaluación realizada a lo largo del curso.

J) PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

1- Justificación

La sociedad de la información es el nuevo paradigma en el que las sociedades avanzadas están inmersas desde el último cuarto de siglo XX en general, y desde los primeros años de este siglo XXI en particular. Este desarrollo tecnológico afecta de forma importante a todos los ámbitos y en especial, a la educación.

El impacto de las tecnologías es de tal envergadura que las personas o colectivos que no dispongan de éstos se verán relegados del cambio que marcan los nuevos procesos de desarrollo. Asimismo, aquellos individuos que no logren adquirir las capacidades básicas para poder utilizar las nuevas tecnologías quedarán excluidos en la nueva era de la información.

Ante esto las dos vías principales son la educación y la formación.

En este ámbito la inclusión de la competencia básica tratamiento de la información y competencia digital como elemento del currículo nos introduce en un momento sustancialmente distinto y crea nuevos escenarios educativos. Ya no estamos, por tanto, sólo ante un fenómeno social, cultural y económico sino que ahora el nuevo marco legal de educación concede un carácter preceptivo al uso de las TIC.

La competencia tratamiento de la información y competencia digital consiste esencialmente en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. De ello se deriva que el dominio de las TIC se va haciendo tan esencial como el de las técnicas instrumentales clásicas. Es más, las posibilidades didácticas y pedagógicas que nos ofrecen el acceso y gestión de la información y del conocimiento, conceden a esta competencia un peso específico como eje transversal dentro de la actividad docente. Todo ello exige transformaciones que afectan a la globalidad del proceso educativo en sus aspectos metodológicos, organizativos, de gestión y curriculares. Es precisamente este impacto o trascendencia global de las TIC lo que justifica la confección de este plan como documento de referencia que recoja y regule todos los aspectos concernientes a la integración de las TIC en el centro.

2.- Contextualización en nuestro centro.

Desde la perspectiva de la formación y la educación nuestro centro, comprometido con la sociedad actual y, respondiendo a sus demandas, va a desarrollar un Plan de T.I.C.S., que nos posibilite para formarnos como profesionales comprometidos con nuestra labor educativa y formar alumnos/as competentes en estas tecnologías. El plan TIC es un instrumento de planificación integrado en la Propuesta Curricular que persigue fundamentalmente el desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital y la integración de las TIC como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El plan TIC se concibe como un documento vivo que contiene los acuerdos alcanzados en el centro con respecto a los objetivos generales del plan, las estrategias de dinamización y gestión de los recursos tecnológicos y la inclusión de las TIC en las diferentes concreciones curriculares.

Aunque el plan TIC guarda una estrecha relación con la competencia tratamiento de la información y competencia digital, la naturaleza compleja y globalizadora de esta competencia implica que las decisiones tomadas en este documento, contribuyen también al desarrollo del resto de las competencias básicas, especialmente, a la competencia para aprender a aprender, competencia en comunicación lingüística y competencia social y ciudadana.

Desde la Dirección del centro, y dentro de sus posibilidades, se favorecerá mediante la dotación de ordenadores en las secciones, la mejora de las líneas, la facilitación de acceso, tanto a padres como a profesores y a alumnos la inclusión de las Tic como un recurso más dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.- Objetivos.

Los objetivos que nos marcamos como centro están organizados en 3 bloques:

○ Profesorado

- Valorar el ordenador y la tecnología asociada a él para apoyar el proceso educativo.
- Valorar las nuevas Tics como instrumento de conocimiento, comunicación y aprendizaje.
- Explorar y utilizar el material informático y las nuevas tecnologías.
- Conocer los usos y posibilidades DE DIFERENTES MEDIOS INFORMÁTICOS (Este curso especialmente el manejo de las Pizarras digitales)
- Diseñar y desarrollar actividades de aprendizaje que integren la informática.
- Utilizar las tecnologías informáticas como recurso didáctico en el aula habitualmente.
- Aplicar la tecnología para el acceso a la información a través de Internet.

○ **Alumnado**

El alumnado siempre es más receptivo porque su crecimiento personal se realiza en sincronía con el desarrollo tecnológico, pero esta circunstancia lo hace también más vulnerable, porque su proceso formativo incipiente lo puede estancar en la simple rutina de apretar botones. Por ello nos planteamos como objetivo fundamental desarrollar las capacidades necesarias para que pueda:

- Conocer y utilizar todas las posibilidades que el software y el hardware informático nos posibilitan (procesadores, bases de datos, enciclopedias, aplicaciones multimedia, etc.)
- Crear con estas herramientas todo tipo de documentos, archivos, información y comunicarla a través de Internet.
- Acceder de una forma eficaz a la información en la red, contando para ello con los medios y recursos necesarios.
- Buscar y seleccionar en la red la información necesaria y utilizarla para sus proyectos, actividades, trabajos e iniciativas personales.
- Participar en grupos de intercambio donde pueda compartir sus experiencias, inquietudes, etc.
- Participar en el blog del Colegio compartiendo su aprendizaje con la comunidad educativa.

○ **Padres/Madres.**

- Hacerles partícipes de la importancia, en la sociedad actual, de las Tic.
- Favorecerles un espacio y horario de acceso en el centro.
- Implicarles en el desarrollo de este plan.

4.- Contenidos.

Los contenidos los queremos organizar en torno a unos ejes:

INFORMACIÓN:

- Conocimiento y utilización de distintos navegadores y uso de la terminología básica: pestañas, abrir y cerrar, navegar, ...
- Manejo de sistemas de búsqueda.
- Almacenamiento de esa información: nube, memoria, carpetas, discos duros, procesadores de datos, etc.
- Sentido crítico ante la cantidad de información, análisis de su validez, fiabilidad, adecuación de las fuentes, conocimiento de webs fiables.

COMUNICACIÓN:

Conocimiento de las redes sociales
Diferentes medios
Beneficios, carencias y riesgos

CONOCIMIENTOS:

- Uso y manejo de distintos dispositivos.
- Conocimiento de programas, barras de herramientas, formatos, etc.
- Utilización y manejo de distintas plataformas.
- Sistemas de búsqueda y navegadores

SEGURIDAD:

- Evitar el uso adictivo, dedicar momentos y horarios.
- Conocer los distintos riesgos online y estrategias para evitarlos.
- Conocimiento de la normativa sobre derechos de autor.
- Protección de la información.

5.- Metodología.

- Promover la utilización autónoma.
- Motivar al alumnado en el desarrollo de actividades. Deseo de **aprender, estableciendo relaciones con sus experiencias vitales**, con la utilidad. Mantener el interés estableciendo un buen clima relacional y afectivo.
- Desarrollar una docencia centrada en el alumno. **Considerando la diversidad**, ajustar el curriculum a partir de la evaluación inicial; informar al alumnado de objetivos, contenidos, evaluación; negociar posibles actividades; adaptar las actividades de aprendizaje a las circunstancias del momento; mantener la disciplina fijando normas que puedan ser tan abiertas como se considere oportuno, pero que deben cumplirse.
- Constituirse en una **f fuente de información para los alumnos**. Pero no la única indicando otras fuentes de información, materiales didácticos y recursos complementarios
- Proponer actividades de aprendizaje y orientar su adecuada realización., actuando en calidad de **dinamizador, asesor y consultor**, aprovechando errores para promover nuevos aprendizajes, guiando los procesos de aprendizaje mediante orientaciones y actuando en función de la diversidad de los estudiantes ofreciendo múltiples actividades adecuadas para el logro de los objetivos y competencias básicas.
- Impulsar la **participación** del alumnado. Potenciando la motivación en todas las actividades, haciendo preguntas, trabajando en grupo; promoviendo interacciones con el propio docente; y orientando el desarrollo de competencias y habilidades expresivas, comunicativas, sociales...
- **Fomentar el autoaprendizaje**. Así como desarrollar estrategias para el autoaprendizaje permanente.

6.- Tareas a desarrollar:

- a. Utilización del ordenador.
- b. Manejo del ratón y del teclado.
- c. Utilización de juegos educativos que desarrollen diferentes aspectos: memoria y discriminación visual y auditiva, orientación espacial, conocimiento esquema corporal, iniciación lectura y escritura, juegos de lógica y matemáticas, etc.
- d. Utilización del ordenador en el aprendizaje de la lengua escrita a través de programas.
- e. Participar en sesiones guiadas de navegación por Internet para buscar información relacionada con los Proyectos.
- f. Almacenamiento de información.
- g. Utilización de programas educativos que desarrollen diferentes aspectos del currículo.
- h. Elaboración de materiales y actividades que requieran el uso del ordenador (cuentos, dibujos, presentación de trabajos, etc.)
- i. Iniciación al manejo de buscadores.

- j. Iniciación al manejo del correo electrónico como forma de intercambio y comunicación con otros niños, colegios, etc.
- k. Utilización de programas multimedia y procesadores de texto para la elaboración de trabajos
- l. Utilización de Internet como medio para buscar información.
- m. Uso crítico de las redes sociales.
- n. Producción de diversos materiales (textos, dibujos, presentaciones, etc.) que puedan incluirse en la página Web del colegio y en el blog.

Tareas de organización y gestión de los recursos de los que dispone el centro:

- Ordenar e inventariar el material TIC (hardware y software)
- Mantener en funcionamiento los equipos y que funcionen en red.
- Mantener actualizada la Web y el Blog del colegio y atender al correo electrónico.
- Derivar a los servicios técnicos las reparaciones que no se puedan hacer en el colegio.

- Asesoramiento al profesorado del centro sobre materiales curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategias de incorporación a la planificación didáctica, fomentando la incorporación de nuevos medios digitales(PDI).
- Instalación, configuración y desinstalación de software de finalidad curricular y facilitar su uso
- Análisis de las necesidades de formación que tiene el profesorado del centro y colaboración con los centros de formación del profesorado..

7.- Evaluación

En la evaluación del Proyecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Idoneidad de los objetivos propuestos: para las etapas y los niveles, tratando de adaptar los objetivos a la realidad.
- Valoración de las Tics por parte del profesorado, del alumnado y de las familias.
- Frecuencia en el uso de las Tics.
- Utilización de las Tics como recurso didáctico en diversas áreas de aprendizaje.
- Planificación de actividades que utilicen las Tics como instrumentos de aprendizaje.
- Participación en actividades de intercambio de experiencias y en foros.
- Frecuencia de las consultas de la página web del centro.
- Participación en el desarrollo de la página web y del blog del centro de alumnos y profesores: trabajos, propuestas, etc.

¿Cómo y cuándo se va a realizar?

Todo proceso educativo debe implicar una **evaluación de todos los aspectos**. La evaluación es una herramienta esencial que contribuirá a mejorar la práctica educativa. Esta evaluación debe atender al proceso de enseñanza y todos los elementos que el docente programa para la puesta en marcha del plan y por supuesto también debe atender al proceso de aprendizaje del alumno y si éste ha alcanzado los estándares que propusimos.

En la evaluación intervendrán todos los miembros que han participado en el plan de Tics.: el tutor, equipo docente, familias, los propios alumnos...

La evaluación tiene que ser continua, atendiendo a todos los momentos del proceso: en el inicio (para conocer de dónde partimos), durante el proceso (para ir adaptándolo) y al final (para evaluar si hemos conseguido lo propuesto).

Se va a evaluar a través de la observación y de pruebas específicas. Se elaborarán documentos de registro donde recojamos la información acerca de lo evaluado para sacar conclusiones que mejoren nuestro plan de Tics.

¿Qué evaluar?

Es imprescindible que seamos conscientes de los indicadores de evaluación que van a guiar este proceso. Se evaluarán:

- ***la adecuación de los espacios, tiempos, recursos y tareas propuestas.***
- ***Cumplimiento de las normas de uso.***
- ***Grado de satisfacción de alumnos, padres y profesores.***
- ***Su inclusión en la práctica diaria.***
- ***Los estándares de evaluación del alumnado.***
- ***El desarrollo y puesta en marcha.***

8.- Plan de difusión.

- Información al Claustro al inicio de curso del Plan Lector y la importancia de su aplicación.
- Información a las familias en la reuniones de principio de curso entre el Equipo Directivo y A.M.P.A.S. y entre tutores y padres.
- Los objetivos y actuaciones para el curso se reflejarán en la Programación General Anual y en las Programaciones de aula.

K) ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

De acuerdo con los resultados que se reflejen tanto en las evaluaciones externas como internas desde la Dirección del centro, y más concretamente desde la Jefatura se llevarán a cabo las actuaciones que, en colaboración con la Comunidad Educativa, se consideren necesarias para tomar las medidas oportunas que nos permitan mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos.

L) INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Se entiende por competencia “el conjunto de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamientos que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. En esta definición ya encontramos una referencia clara a los elementos transversales.

En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

Se llevarán a cabo actuaciones que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al

Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Y se organizarán tareas orientadas al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y a la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico.

Estos temas, por su carácter interdisciplinar, ayudan a establecer conexiones y a crear vínculos entre ciencia y experiencia, entre saber y vida. Lo que debe desarrollarse en este apartado son las decisiones sobre cómo incluirlos en la actividad de clase y relacionarlos con los elementos del currículo. Podemos establecer algunas:

- Incorporarlos a otros que les sean afines.
- Iniciar determinadas unidades didácticas con tópicos relativos a estas materias.
- Partir de los valores que tienen en sí mismos e incorporarlos a las áreas.

El tratamiento de los temas transversales debe impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y para ello los docentes reflexionarán y llegarán a consensos. Debemos tener en cuenta que los valores que fomentan los temas transversales forman parte del contenido de las competencias clave, y que su tratamiento transversal es una vía para globalizar la enseñanza y realizar proyectos didácticos interdisciplinares

El docente, en coordinación con el equipo didáctico, identifica en qué unidades de programación trabaja los diferentes temas transversales y concreta el modo de trabajarlos. En este caso, sólo se han incluido aquellos que son comunes para todas las áreas.

La educación debe posibilitar que los alumnos lleguen a comprender y elaborar un juicio crítico, adoptando actitudes y comportamientos basados en valores tanto sociales, como individuales, libremente asumidos.

